



## Carta de Servicios de las playas: La Puntica, Villananitos, La Mota y El Mojón. Verano 2022

La Carta de Servicios de las playas de La Puntica, Villananitos, La Mota y El Mojón contiene toda la información de los servicios, actividades e instalaciones que existen en el entorno de influencia de las mismas.

La **Carta de Servicios** está disponible para su consulta en **formato papel**, en las siguientes ubicaciones:

- **Oficina de Información Turística** (Edificio CIT - Avda. de las Salinas, 55)  
Todo el año de lunes a viernes de 9:00h a 14:00h; sábados, domingos y festivos de 10:00h a 14:00h\*

- **Punto de Información Turística de Villananitos** (Paseo Marítimo – C/ Campoamor, junto al Molino Quintín)  
Julio, agosto y septiembre de lunes a viernes de 10:00h a 13:30h\*

- **Punto de Información Turística de La Explanada** (Parque del Mar Reyes de España - Lo Pagán)  
Julio y agosto, todos los días de 20:00h a 24:00h\*

\*Consulta días de cierre en <https://www.sanpedrodelpinatar.es/turismo/lugares-de-interes/oficinas-de-informacion-turistica/>)

- **Paneles informativos** situados en las playas Q de Calidad Turística

- **Puestos de vigilancia y salvamento**

Del 16 de junio al 30 de septiembre, excepto en la playa de El Mojón: del 1 de julio al 31 de agosto, de 11:30h a 19:30h.

La Carta de Servicios en **formato electrónico**, se encuentra disponible en el sitio web de turismo: <https://www.sanpedrodelpinatar.es/turismo/playas/> o escaneando este QR:

### CARTA DE SERVICIOS VERANO 2022 PLAYAS Q DE CALIDAD TURÍSTICA





## QUEJAS Y SUGERENCIAS

Si como usuario de las playas Q de Calidad Turística (La Puntica, Villananitos, La Mota y El Mojón), o del resto de las playas del municipio (Las Salinas, Barraca Quemada, Punta de Algas y Torre Derribada) desea realizar una sugerencia o queja sobre equipamientos y servicios de las mismas, puede hacerlo a través de los siguientes medios:

- Llamando a la Oficina de Información Turística: **968 182 301**
- Enviando un correo electrónico a la dirección [playas@sanpedrodelpinatar.es](mailto:playas@sanpedrodelpinatar.es)
- Complimentando la **Encuesta de Satisfacción Usuarios Playas 2022**, disponible en formato papel en las siguientes ubicaciones, cuyo horario y dirección está indicado anteriormente:

- Oficina de Información Turística
- Punto de Información Turística de Villananitos
- Punto de Información Turística de La Explanada
- Puestos de vigilancia y salvamento.

Se recomienda al usuario la realización de la **Encuesta de Satisfacción Usuarios Playas 2022 en formato electrónico**, con la finalidad de reducir el uso de papel, contribuyendo así, a la preservación del medioambiente. La misma está disponible:

- En el sitio web de Turismo <https://www.sanpedrodelpinatar.es/turismo/playas/>
- Escaneando el siguiente QR que abre el formulario:

### ENCUESTA DE SATISFACCIÓN USUARIOS PLAYAS 2022 SAN PEDRO DEL PINATAR



Si desea formalizar una **reclamación oficial**, puede hacerlo cumplimentando el **modelo de instancia del Ayuntamiento**, que está disponible en la Oficina de Turismo (Edificio CIT- Avda. de las Salinas, 55 ) y en cualquier otra dependencia municipal. También está disponible en <https://www.sanpedrodelpinatar.es/modelos/>

## SERVICIOS GENERALES DE LAS PLAYAS DE LA PUNTICA, VILLANANITOS, LA MOTA Y EL MOJÓN:

- Servicio de vigilancia y salvamento, con socorristas profesionales, que además proporcionan información municipal.
- Señalización del estado de la mar a través de banderas.
- Servicio de vigilancia policial, durante la temporada de baño (del 26 de junio al 30 de septiembre), dependiendo de la playa en que se encuentre.
- Servicio de limpieza: recogida de residuos en la arena, vaciado de papeleras, etc.
- Recogida de residuos flotantes.
- Cierre de la playa en el caso de presencia de factores de riesgo para la salud e higiene de los usuarios.
- Balizamiento de la zona de uso restringido a bañistas.
- Alquiler de sombrillas y hamacas.
- Análisis y control de la calidad de agua de baño y la arena.
- Información sobre los comportamientos esperados.
- **Temporada de baño:** del 16 de junio al 30 de septiembre (excepto en la playa de El Mojón: del 1 de julio al 31 de agosto).
- **Periodo de máxima afluencia** del 1 de julio al 31 de agosto.

### SAN PEDRO DEL PINATAR EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS EN PLAYAS 2022 Q

DATOS PLAYAS	LA PUNTICA	VILLANANITOS	LA MOTA	EL MOJON (B. Azul)
Longitud:	520 m.	840 m.	750 m.	465 m.
Anchura media:	40 m.	30 m.	50m. al inicio y 0 al final.	50 m.
Situación/acceso:	Avda. Romería de la Virgen del Carmen	C/ Campoamor	Paseo de La Mota	Paseo marítimo El Mojón
SERVICIOS ESPECIFICOS DE CADA PLAYA				
Papeleras en paseo marítimo	Sí	Sí	No	Sí
Papeleras de recogida selectiva, en paseo marítimo	4 puntos (4 residuos)	4 puntos (4 residuos)	5 puntos (4 residuos)	5 puntos (4 residuos)
Lavapiés	5	6	2	5
Pasarelas (accesos)	5	6	-	5
Rampas accesibles	1	1	-	1
Aparcamientos para discapacitados (plazas)	5	9 (+5 compartidos con La Mota)	5 en el acceso	5
Sillas anfibas	2	2	-	1
Muletas anfibas (diferentes pares)	8 muletas	8 muletas	-	8 muletas
Zona de baño adaptada con sombra, bancos, etc. (Isla)	-	1	-	-
Puesto de vigilancia y salvamento	1*	1*	1*	1**
Sillas elevadas para el servicio de vigilancia y salvamento	2	2	1	-
Aseos químicos adaptados	-	-	3	-
Aseos adaptados	3	4	-	1
Punto Accesible para discapacitados con módulo de aseo y vestuario adaptados	1***	1***	-	1****
Chiringuitos	2	5	1	1
Hamacas y sombrillas	2	5	1	-
Parque acuático	-	1	-	-
Escuela náutica	1	-	1	-
Zona de juegos infantiles	-	2	-	-
Bandera de señalización de estado de la mar	Sí	Sí	Sí	Sí
Panel informativo: analítica de aguas, Carta de Servicios, etc.	2	2	1	2
Mapa informativo con los servicios de la playa	4 tablas	4 tablas	2 tablas	3 paneles + 1 panel Bandera Azul
Punto de Información Turística	-	1	-	-

**Bandera Azul:** El Mojón

**Q Calidad Turística:** El Mojón, La Mota, Villanaitos y La Puntica

**Sendero Azul:** Senda de los Tarays

Playas sin humo: la Zona Deportiva de Villanaitos

\* Servicio de vigilancia y salvamento desde el 16 de junio al 30 de septiembre de 11:30 a 19:30h.

\*\* Servicio de vigilancia y salvamento desde el 1 de julio al 31 agosto de 2022 de 11:30h. a 19:30h

\*\*\* Servicio de préstamo de silla y muletas anfibas 45' por usuario sin cita previa, bajo disponibilidad, desde el 1 de julio al 15 de septiembre de 2022 de 11:30h. a 19:30h

\*\*\*\* Servicio de préstamo de silla y muletas anfibas 45' por usuario sin cita previa, bajo disponibilidad, desde el 1 de julio al 31 agosto de 2022 de 11:30h. a 19:30h

## COMPROMISOS:

1. Presencia de socorristas de 16 de junio 30 de septiembre, excepto en El Mojón que será del 1 de julio al 31 de agosto, con horario ininterrumpido de 8 horas mínimo.
2. Recogida de residuos y vaciado de papeleras a diario, e incluso dos veces diarias, cuando las circunstancias lo requieren.
3. Mantener el agua de baño limpia de residuos flotando, medusas, etc., mediante la utilización de embarcaciones que revisan a diario las redes (excepto en El Mojón) y el sistema de balizamiento.
4. Existencia de un protocolo de actuación en caso de presencia de factores de riesgo para los bañistas.
5. Garantizar la posibilidad de aparcar a personas con discapacidad.
6. Garantizar que los concesionarios de instalaciones temporales ajustan su actividad a lo que está regulado (salvo en El Mojón que no hay).
7. Análisis quincenal de la calidad de agua, y mensual de la arena.
8. Publicación de los resultados de analítica.
9. Colocación de banderas que informan del estado del mar:  
**Verde:** estado óptimo **Amarilla:** alerta **Roja:** prohibición de baño.

## OBJETIVOS 2022:

- Mantenimiento playas certificadas Q Calidad Turística inicio trámites implantación ISO 14001:2015.
- Mejora servicios para la diversidad funcional en las playas.
- Aumento cobertura y dotación para la vigilancia policial en las playas. Unidad Especial de Playas.
- Aumento de cobertura del servicio de vigilancia y salvamento.
- Permanencia campaña "Playas sin humo"
- Reutilización posidonia recogida en El Mojón.

## INDICADORES:

- Nº de incidencias en los servicios de: salvamento, seguridad, información, limpieza, mantenimiento y recogida de residuos.
- Nº de incidencias en los accesos a la playa y en los servicios de ocio y restauración.
- Instalaciones y equipamientos en mal estado.
- Incidencias por objetos cortantes.
- Aceite retirado en establecimientos de ocio.
- Analíticas por debajo de la calidad excelente.

## ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES Y RIESGOS HIGIÉNICO-SANITARIOS SIGNIFICATIVOS:

Generación de ruidos	Se demoran las licencias para obras ruidosas en temporada de baño. Se vigila el cumplimiento de horarios en instalaciones de ocio nocturno.
Emisiones a la atmósfera (LP y V)	Se promociona el baño en las otras playas menos urbanas o naturales.
Deportes acuáticos (LP, V y LM)	Se promueve la práctica de deportes acuáticos con menor impacto en el ecosistema y se restringe el uso de motos náuticas.
Contaminación de agua de baño (LP, V, LM y EM)	Se promueven construcciones urbanísticas de menor impacto en lo sucesivo.
Presencia objetos cortantes (LP, V, LM y EM)	Se prohíbe el uso de vidrios y similares en las playas y su entorno más cercano.

LP = La Puntica // V=Villananitos // LM=La Mota // EM=El Mojón

## COMPORTAMIENTOS ESPERADOS EN EL USO DE LAS PLAYAS

Para fomentar los **comportamientos cívico** y de **respeto** por el Medio Ambiente y el resto de personas, se publicó en 2017 la "**Ordenanza de uso y disfrute de las playas del término municipal de San Pedro del Pinatar**" (BORM 28/06/2017), disponible para su consulta on line a través del sitio web <https://www.sanpedrodelpinatar.es/turismo/playas/> o escaneando el siguiente código QR:

### ORDENANZA DE USO Y DISFRUTE DE LAS PLAYAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL PINATAR

